RESOLUCIÓN DE DUDAS DURANTE EL PERIODO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS

Expediente: EXPTE 24-00046

Título General: DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE SOLUCIONES SMART CORRESPONDIENTES A LA ORDEN CITI EN EL ÁMBITO DEL BIENESTAR INTELIGENTE

Lote único: DEFINICIÓN E IMPLANTACIÓN DE UNA PLATAFORMA SMART Y DE LOS SUBSISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA, CALIDAD AMBIENTAL Y MONITORIZACIÓN DE COLECTIVOS VULNERABLES EN EL MUNICIPIO DE PILAS

Índice

1 CONTROL DE VERSIONES....3
2 OBJETO Y ALCANCE....3
3 REGISTRO DE SOLICITUDES....4
4 ASPECTOS GENERALES....4
5 REFERIDAS AL LOTE....4
5.1 SOLICITUD L_01....4
5.2 SOLICITUD L_02....5

1 CONTROL DE VERSIONES

Versión	Fecha versión	Cambios
1.0	26/08/2024	Versión inicial, recogiendo preguntas hasta la fecha de redacción de esta versión.
1.1	05/09/2024	Añadido de nueva consulta.

2 OBJETO Y ALCANCE

Resolución de las dudas reportadas a la cuenta de correo electrónico licitaciones.sandetel@juntadeandalucia.es por las empresas interesadas durante el periodo de recepción de ofertas del proceso de licitación pública de la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones (SANDETEL) al expediente referido en la portada de este documento.

En este documento se concentra la resolución de todas las dudas recibidas hasta la fecha de actualización del mismo registrada en el control de versiones, manteniendo publicada la última versión disponible en el perfil del contratante de SANDETEL.

Lo recogido en este documento se basa en una interpretación de los documentos formales del expediente, prevaleciendo en todo caso el contenido de los pliegos de condiciones publicados en el Perfil del Contratante así como todos aquellos que regulan la Orden por la que se conceden los incentivos en especie relacionados con este expediente[1].

En la traslación de las preguntas se omitirán datos identificativos de las personas o entidades interesas.

Se estructura en los siguientes apartados:

1. **Registro de solicitudes**: tabla de control e identificación de las solicitudes de aclaración de dudas
2. **Aspectos generales**: Dudas generales o referidas por los interesados de carácter general.
3. **Referidas al lote concreto:** Dudas expresamente dirigidas al lote concreto.

[1] "Orden CITI" : https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/17536.html

3 REGISTRO DE SOLICITUDES

Id. Solicitud	Fecha recepción solicitud	ASUNTO
L_01	23/08/2024	Dudas sobre el Componente 5.
L_02	05/09/2024	Duda sobre el Componente 5.

4 ASPECTOS GENERALES

No hay dudas.

5 REFERIDAS AL LOTE

5.1 SOLICITUD L_01

Consulta:

- *En cuanto a los requisitos mínimos de los sensores de movimiento y presencia y de los sensores de apertura de puertas, se pide que deberán soportar, al menos, Bluetooth y Zigbee. Es necesario que se apliquen los dos protocolos, o soportando uno de ellos sería suficiente?*

Respuesta:

- En el pliego se referencian las tecnologías y protocolos indicados por ser referencias usuales extendidas en el mercado. No obstante, no es estrictamente necesario soportar ambas tecnologías simultáneamente, siempre y cuando la solución ofertada para el componente en su conjunto garantice un funcionamiento adecuado y el cumplimiento del resto de requisitos recogidos en el pliego.

Consulta:

- *En cuanto a los requisitos mínimos de las pulseras de llamada de emergencias, también se pide que deberán soportar, al menos, Bluetooth y Zigbee. Este punto me resulta extraño ya que esos protocolos normalmente no se usan para las pulseras por tema de interferencias con otros dispositivos. Se aceptarían otros protocolos diferentes a los especificados que, aún así, garanticen el correcto funcionamiento de la solución?*

Respuesta:

- En el pliego se referencian las tecnologías y protocolos indicados por ser referencias usuales de mercado. No obstante, la licitación está abierta a la posibilidad de que se oferte cualquier solución con uso de otras tecnologías, siempre y cuando se garantice un funcionamiento adecuado y el cumplimiento del resto de requisitos recogidos en el pliego.

Consulta:

- *Para la parte de la Aplicación móvil, se pide que deberá disponer de un módulo de accesibilidad que implemente la funcionalidad TTS (Text-to-Speech) en los distintos idiomas soportados. Aquí se refiere a que el usuario pueda hablar con la aplicación de forma interactiva, o simplemente que traduzca de texto a voz una determinada conversación?*

Respuesta:

- El requisito exigido es que soporte funcionalidad TTS (Text-to-Speech), por tanto, únicamente se está solicitando que se traduzca de texto a voz. No obstante, la licitación está abierta a recibir ofertas que mejoren los requisitos mínimos solicitados.

5.2 SOLICITUD L_02

Consulta:

- *En el requisito C5_HW003_Requisitos mínimos de las pulseras de llamada de emergencias se solicita, entre otros aspectos:*

 "Bajo consumo de batería, que garantice su funcionamiento autónomo durante un periodo de al menos 2 días en condiciones de consumo normales."

 "Los dispositivos deberán incluir un cargador adecuado que garantice su carga óptima; el diseño de este deberá ser intuitivo y ergonómico, equipado con un sistema de acoplamiento magnético, un cargador con pin de carga, un cable USB estándar o tener opción de carga inalámbrica. El método de carga de la batería del dispositivo deberá permitir una conexión sencilla a una toma de corriente eléctrica"

 Cumplir con ambos requisitos significaría ofrecer un dispositivo que el usuario debe recargar continuamente con las consiguientes molestias para él y los posibles períodos de inactividad debido a que haya olvidado hacerlo. Existen en el mercado dispositivos con duración de baterías por encima de los 2 años que entendemos aportan mayor independencia de uso para el usuario. Sin embargo no cumpliría con el requisito del cargador, dado que las baterías en lugar de recargarse se reemplazan.

 ¿Sería posible ofrecer un dispositivo de estas características?

Respuesta:

- La licitación está abierta a que los licitadores ofrezcan la mejor solución que consideren, siempre cumpliendo con el requisito de funcionalidad del componente.

 En este caso concreto, si la solución propuesta no requiere de recarga porque incluye batería de larga duración, no tiene sentido que se incluya ningún tipo de cargador y por tanto no es de aplicación dicho requisito. No obstante, como decimos, debe garantizarse el cumplimiento del objetivo del componente y debe justificarse adecuadamente que la solución propuesta presenta realmente una mejora de la experiencia de usuario, detallando el tipo y tiempo de duración de las pilas incluidas, su disponibilidad de mercado y la facilidad de reemplazo por parte del usuario.

 Por otra parte, el requisito tiene sentido si el licitador quiere ofrecer un tipo de dispositivo que, adicionalmente a la funcionalidad de la llamada de emergencia, pueda incorporar otro tipo de funcionalidades avanzadas, como pudieran ser a modo de ejemplo, localización o detección de caídas. Este tipo de dispositivos presentan un consumo mucho más elevado y por tanto suelen requerir baterías recargables y el uso de un cargador adecuado.